

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 2	INFORME FINAL ☒
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2900-2024	
Nombre completo del contratista: JAVIER FUENTES GUEVARA	
Documento de identificación: 16.500.007	
Nombre del Supervisor: ANDRÉS CAMILO CERVINO TORO	
Organismo: Secretaria de Deporte y Recreación	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/11/2024	Fecha terminación 31/12/2024
Modificación al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$8.876.000).	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$8.876.000	\$4.438.000	\$4.438.000	\$0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067754087 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810709066 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 27/11/2024 Periodo de pago: Noviembre 2024			
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presenta Certificado de afiliación de salud, pensión y ARL riego 4.				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Diciembre 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar”

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2900 de 2024 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

Obligación 1.

Realizar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Elaboró inventario en el Parque Recreativo Villa Del Prado Sector 1A, Coliseo del Sena, Parque Recreativo La Virgen, para cuantificar los diferentes equipamientos deportivos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

y recreativos del escenario. y verificar las necesidades de mejora, relacionadas a mantenimientos preventivos y correctivos que permitan que estos elementos presten un adecuado servicio a la comunidad.

Obligación 2.

Soportar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual., velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- Participó en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual., velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. En el desarrollo de la Feria Comunera en el polideportivo los almendros comuna 5, zona 2.

Obligación 3.

Elaborar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Realizó visitas habituales para la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades donde observó, que en los escenarios Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, , Parque Recreativo La Virgen, donde es necesario realizar mantenimiento de pintura en los juegos infantiles; Coliseo del Sena reparación de lámparas e instalaciones eléctricas internas. realizó los reportes pertinentes a cada uno de estos.

Obligación 4.

- Soportar al líder de zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Comunicó periódicamente sobre las acontecimientos más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por las áreas de apoyo institucional, en los diferentes escenarios asignados en la comuna 5, zona No. 2. Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 5.

Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Participó en reuniones programada por el zonal donde se socializa temas de informes, actas, revisión de los escenarios y programas para beneficiar a la comunidad y necesidades deportivas y recreativas en los territorios, para el mejoramiento de la presencia institucional.

Obligación 6.

Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y asociados.

- Veló por el acatamiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores, en las visitas realizadas en los escenarios, Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla. De acuerdo a lo establecido en la resolución No. 4162.010.21.0.55 del 11 de marzo 2021.

Obligación 7.

Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Realizó visitas semanalmente a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados en la comuna 5, zona2, para verificar el estado de sus diferentes equipamientos deportivos y recreativos, Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla, y, además. Estar al tanto las necesidades deportivas y recreativas de la comunidad.

Obligación 8.

Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Realizó actas de las visitas, a los escenarios asignados en la comuna 5, zona 2. Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla. Reportando sus necesidades deportivas y recreativas.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1x7QIT9rcQPxtT76tFDUH0HVoLsfUkAR6S?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios Prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2900 de 2024.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

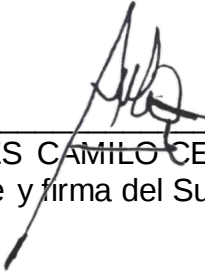
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali entregados por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión Documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES


ANDRES CAMILO CERVINO TORO
 Nombre y firma del Supervisor

 Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 23/12/2024